	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 1 de 6



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

PROCURADURÍA REGIONAL DE ANTIOQUIA

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITOR: JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: Bogotá, Junio y Julio de 2022

FECHA DEL INFORME: Septiembre 2 de 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	¡Error! Marcador no definido.
1.2.	Objetivos Especificos	¡Error! Marcador no definido.
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 3 de 6

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar una evaluación sistemática, independiente y objetiva a la gestión adelantada por la Procuraduría Regional de Antioquia, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 30 de Abril de 2022, frente a los procesos misionales y aquellos temas transversales que permita determinar su desempeño y efectividad, así como el grado de contribución de la gestión con los objetivos Institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

- Revisar los soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos, acciones y actividades del componente estratégico formulados en el Plan de Acción.
- Identificar las debilidades que afecten el desempeño de la Regional de Antioquia, frente a los procesos misionales y de apoyo.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos, que permiten mitigar la materialización de los riesgos de gestión y corrupción.

2. ALCANCE


- Revisión y evaluación de los procesos misionales –disciplinario y preventivo-
- Revisión y evaluación del cumplimiento de las de los compromisos, acciones y actividades del componente estratégico formulados en el Plan de Acción.
- Revisión y evaluación del cumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos en Planes de Mejoramiento
- Revisión y evaluación sobre la utilización de los sistemas de comunicación de la entidad.
- Revisión y evaluación sobre el correcto diligenciamiento del Sistema de Información Misional –SIM-.
- Revisión y evaluación sobre las directrices de gestión documenta
- Revisión y evaluación de los controles en la defensa judicial de la Entidad respecto de los procesos judiciales asignados a la Procuraduría Regional de Antioquia.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta Auditoría Interna de Gestión se realiza con fundamento en:


- Inciso segundo de los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones» y sus reformas.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 4 de 6

- Ley 962 de 2005 (Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos) y sus reformas.
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y sus reformas.
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y sus reformas.
- Decreto-Ley No. 019 de 2012 (supresión de trámites) y sus reformas.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, 66, 75 y 76 del Decreto Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- Decreto No. 1083 del 3 de diciembre de 2015 (Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión) y sus reformas.
- Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012 (Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011) señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, derogado parcialmente por el Decreto No. 1081 de 2015 y sus reformas.
- Resolución No. 228 del 28 de agosto de 2006 que crea los Comités Territoriales del Sistema de Control Interno y sus reformas (Resoluciones Nos. 340 de 2014 y 861 de 2019).
- El Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la entidad mediante
- Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019 y sus reformas.
- Plan Operativo Anual 2021 de la Oficina de Control Interno.
- Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 “Por una Procuraduría Ciudadana (Resolución No.516 del 6 de octubre de 2017 lo adopta).
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación (Oficina de Planeación, 2020).
- Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión «Código PRO-EV-EI-002» del 27 de noviembre de 2019.
- Resolución No. 040 de octubre de 2015 «Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al Proceso de Evaluación Institucional, Subproceso de Evaluación Independiente de la PGN».
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucional, año 2020.
- Circular No. 028 del 26 de septiembre de 2011.
- Resolución 113 de abril 8 de 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 5 de 6

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1. Hallazgos


1. En la sede de la Procuraduría Regional de Antioquia, no se cuenta con espacio adecuado y necesario para el correcto funcionamiento del archivo central.
2. No existe evidencia de que se haya gestionado la ampliación del Archivo Central, a fin de que pueda darse cumplimiento a la ley de archivo.
3. La provisión de cargos del personal que se retira del servicio (renuncia, declaratoria de insubsistencia, entre otros), se realiza después de transcurrir algún tiempo, creando la necesidad de realizar redistribuciones de procesos entre los funcionarios.
4. Se encuentran en SIM procesos desactualizados y/o con información que no corresponde a dicho proceso.
5. Se evidencian 143 procesos en indagación preliminar e investigación disciplinaria prescritos, caducados o con riesgo algo de las anteriores.
6. Existe una diferencia significativa entre el número de proyectos presentados por los diferentes operadores disciplinarios, que no tiene su fundamento en la complejidad del asunto.
7. No todos los operadores disciplinarios cuentan con inventario de procesos propio, ni con herramientas de control que permitan advertir a tiempo, alguna inconsistencia en la información registrada en SIM o en su defecto, corregirla.
8. No existe acto administrativo que indique el procedimiento para el reparto ordinario ni extraordinario en asuntos disciplinarios, que respalde la metodología que se viene utilizando por parte del Despacho.
9. No existe acto administrativo que determine los incentivos y el procedimiento para su otorgamiento, para los operadores disciplinarios que cumplan con las metas impuestas por el Despacho.
10. La Procuradora Regional del Antioquia no tiene firma en SIGDEA.
11. El archivo central no cumple con las normas de transferencia documental, por cuanto en él se encuentran archivos de gestión de Despacho, Secretaría, Derechos Humanos, entre otras.
12. No se realiza el proceso de eliminación documental por falta de conocimiento sobre el procedimiento por parte de los funcionarios encargados.
13. El personal encargado del cumplimiento de la tabla de retención documental y de archivo, no cuentan con la formación necesaria que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad que rige la materia.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 6 de 6

14. No se cuenta con Comité Territorial de Control Interno


JOHANNA CRISTINA ARIAS CUENCA
 Funcionario de Control interno

Vo.Bo.

NATALIA QUINTERO PERDOMO
 Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--